

 		DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTION EN SALUD SALUD PÚBLICA FORMATO DE PAGOS	
Versión: 0		Vigencia : 05 - 2014	
DE:	SECRETARIA DE SALUD		Fecha : DD / MM / AAAA
PARA:	CAJERO – TESORERIA DEPARTAMENTAL		
Favor recibir al señor (a):		Establecimiento:	
Identificado con C.C o Nit. No:		Dirección:	
Teléfono:		Ciudad:	

CUENTA DE AHORROS BANCO OCCIDENTE: 03385841-6			VALOR	\$
REFERENCIA	POR CONCEPTO DE:			
050	Recetario Oficial	1 S.M.L.D.V		
040	Depósitos (Inscripción o modificación del acto administrativo para el manejo de medicamentos de control especial – establecimientos mayorista)	15 S.M.L.D.V		
040	Droguerías(Autorización para la venta de medicamentos de control especial - minorista)	10 S.M.L.D.V		
040	Servicios Farmacéuticos (Autorización para la dispensación de medicamentos de control especial - minoristas)	10 S.M.L.D.V		
040	Sanciones a establecimientos farmacéuticos	10 S.M.L.D.V		
040	Sanciones a Prescriptores	5 S.M.L.D.V		

CUENTA DE AHORROS BANCO OCCIDENTE: 03385834-1			VALOR	\$
REFERENCIA	POR CONCEPTO DE:			
004	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES			

CUENTA DE AHORROS BANCO OCCIDENTE: 03385832-5			VALOR	\$
REFERENCIA	POR CONCEPTO DE:			
001	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO			

CUENTA CORRIENTE BANCARIA: 03348846-1 REFERENCIA 036			VALOR	\$
Resoluciones para apertura, funcionamiento o traslado de: droguerías, tiendas naturistas, farmacias, servicios farmacéuticos, empresas aplicadoras de plaguicidas.		10 S.M.L.D.V		
Resoluciones para apertura, funcionamiento o traslado de barberías y peluquerías ubicadas en estrato 1, 2 y 3		3 S.M.L.D.V		
Resoluciones para apertura, funcionamiento o traslado de barberías y peluquerías ubicadas en estrato 4, 5 y 6		10 S.M.L.D.V		
Resoluciones para apertura, funcionamiento o traslado de: clínicas veterinarias, depósito de drogas y centros de estética no invasivos. Certificados de calidad del agua		10 S.M.L.D.V		
Expedición de carnet aplicador de plaguicida y manipulador de alimentos.		1 S.M.L.D.V		
Refrendación de carnet aplicador de plaguicida y manipulador de alimentos.		0.5 S.M.L.D.V		
Certificación BPM en Sujetos de competencia de la Entidad Territorial de Salud		30 S.M.L.D.V		
Certificación HACCP Sujetos de competencia de la Entidad Territorial de Salud		40 S.M.L.D.V		
Conceptos técnicos sanitarios para moteles		5 S.M.L.D.V		
Conceptos técnicos sanitarios para cantinas, discotecas y residencias		2.5 S.M.L.D.V		
Sanciones de IVC o Acuerdo de Pago No. _____		Según lo establecido en cada resolución		

Elaboró: